

**FLAP OFRECE SUS SERVICIOS
GRATUITAMENTE**



**FARMWORKER
& LANDSCAPER
ADVOCACY
PROJECT**

100 W Monroe Suite 1800
Chicago, IL, 60603
[847-668-2114](tel:847-668-2114) (cell)
[312-347-7604](tel:312-347-7604) (fax)
asossa@fwadvocacy.org



**FARMWORKER
& LANDSCAPER
ADVOCACY
PROJECT**

***ABOGADOS PARA CAMPESINOS Y
JARDINEROS***

Sanidad en el Campo

*Apoyando y Representando a los
Trabajadores del Campo y
Jardineros desde 1999.*

www.fwadvocacy.org

¿Qué requiere la ley federal de sanidad?

La ley requiere que haya en el campo donde uno trabaja lo siguiente: 1) excusados, 2) agua y vasos para beber, y 3) agua y jabón para lavarse las manos.

¿Esta ley incluye a los trabajadores agrícolas?

Sí, incluye a todo trabajador agrícola.

¿Quiénes tienen que cumplir con estos reglamentos?

Todos los patrones, rancheros y contratistas que ocupan 11 o más trabajadores.

¿Cuántos excusados sanitarios debe proporcionar mi patrón?

Para cada 20 trabajadores su patrón debe facilitar, por lo menos, un excusado sanitario, limpio y con papel higiénico.

¿Qué más debe mi patrón asegurar para los trabajadores agrícolas?

Que los trabajadores tengan agua fresca y limpia para beber durante el día.

¿Nos tiene que dar vasos?

Sí, tiene que haber vasos desechables.

¿Un vaso para todos los trabajadores está permitido?

No, vasos desechables o de un sólo uso deberán de usarse.

¿Bebedores están permitidos?

Sí.

¿Cuánta agua debe de darnos el patrón?

El agua debe ser adecuadamente fresca u suficiente tomando en cuenta la temperatura, la humedad y la naturaleza del trabajo que esta haciendo. Debe ser suficiente para todos los empleados.

¿Mi patrón debe cambiar el agua cada día?

Si. Los contenedores de agua deben estar hechos de un material de calidad y el agua deberá ser cambiada diariamente. Los contenedores deberán mantenerse cubiertos y deben ser limpiados frecuentemente.

¿Mi patrón tiene que proveer agua para lavarse las manos?

Sí, tiene que haber un sitio donde los trabajadores agrícolas puedan lavarse las manos.

¿Dónde deben estar localizados los excusados y el agua para tomar y lavarse las manos?

No pueden estar más lejos de 1/4 de milla del campo donde uno está trabajando.

¿Qué puedo hacer si mi patrón no cumple con esta ley?

Usted tiene el derecho a poner una queja ante la agencia federal "Occupational Safety & Health Administration (OSHA)" y con el Departamento de Salud del Estado de Illinois.

Si hago una queja, ¿la agencia de Salud Pública tiene que revelar mi nombre?

No, si usted no lo desea, no.

¿Cuál es el teléfono de la agencia federal OSHA?

Su teléfono es: 312-353-2220.

¿Cuál es el teléfono del Departamento de Salud Pública?

Su teléfono es: 217-782-5830.

¿Quién me puede ayudar a hacer una queja?

Puede llamar al 1-847-668-2114, que es la oficina de Abogados para Campesinos y Jardineros.

Actualizado en el 2012